TaleaHuano

FRANCR JUST range a sakeni. Masa merakasan Salah Salah Salah Salah



PROCEDIMIENTO

MATERIA

: GESTIÓN PREPARATORIA.

: NOTIFICACIÓN JUDICIAL DE FACTURAS LEY

Nº 19983

DEMANDANTE

COMERCIALIZADORA SONOFLEX CHILE

LIMITADA

CORTE DE AFELACIONES DE CONCERCION

TALCAMINAO Loca

: 77.116.100-6

CIVIL

Fecha: 07-95-2013

Felio (M612543

ABOGADO Y APODERADO

: JOSE GONZALO SANTANDER ROBLES

R.U.T.

R.U.T.

: 10.050.813-3

DEMANDADO

: CONSTRUCTORA CERRILLOS S.A.

R.U.T.

: 76.038.842-4

REPRESENTATE LEGAL

: LUIS SMITH G.

R.U.T.

: SE IGNORA

EN LO PRINCIPAL: NOTIFICACIÓN DE FACTURA EN CONFORMIDAD A LA LEY № 19.983.-; PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS EN LA FORMA QUE INDICA Y SOLICITA SU CUSTODIA; SEGUNDO OTROSÍ: PERSONERÍA; TERCER OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER.-

S. J. L.

JOSE SANTANDER ROBLES, abogado, en representación convencional y judicial según se acredita en un otrosí de esta presentación, COMERCIALIZADORA SONOFLEX CHILE LIMITADA, empresa del giro de su denominación, todos con domicilio para estos efectos en calle Estado Nº 359, Piso 13, comuna de Santiago, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo:

Mi representada, COMERCIALIZADORA SONOFLEX CHILE LIMITADA es la (s) siguiente (s) factura(s) emitida(s) a CONSTRUCTORA CERRILLOS S.A., empresa del giro de su denominación, representada legalmente por don LUIS SMITH G., desconozco segundo apellido e ignoro profesión u oficio, ambos con domicilio en Avda. Gran Bretaña Nº 5613, comuna de Talcahuano:

- Factura electrónica Nº 5163, de fecha 18 DE OCTUBRE DE 2012, emitida a CONSTRUCTORA CERRILLOS S.A., por la suma total de \$11.108.059.-

Este documento se encuentra asociado a una Nota de Crédito Nº 308, emitida a la misma CONSTRUCTORA CERRILLOS S.A., por un valor de \$3.596.473.- Además realizó abonos por un total de \$3.332.417.-. En consecuencia, el monto adeudado de la factura que por este acto se notifica alcanza a \$4.179.169.-

La (s) factura(s) individualizada(s) precedentemente, cumple con los requisitos que establece la Ley 19.983 para preparar la vía ejecutiva, por lo que solicito a US. ordenar la notificación de la(s) factura(s) a que se ha hecho referencia, bajo el apercibimiento legal establecido en el art. 5º letra d) de la Ley 19.983.- con costas.

POR TANTO,

En merito de lo expuesto y de lo preceptuado en la Ley 19.983.- y demás disposiciones aplicables

SÍRVASE S.S. Ordenar la notificación de la(s) factura(s) individualizada(s) en lo principal de esta presentación a **CONSTRUCTORA CERRILLOS S.A.**, empresa del giro de su denominación, representada legalmente por don LUIS SMITH G., desconozco segundo apellido, todos debidamente individualizados, bajo el apercibimiento legal establecido en el art. 5º letra d) de la Ley 19.983.- con expresa condena en costas.

<u>PRIMER OTROS</u>: Ruego a US. tener por acompañadas, con citación los siguientes documentos, y ordenar la custodia de los mismos:

- 1.- Copia autorizada ante Notario de la (s) factura(s) singularizada(s).
- Copia de la Nota de Crédito autorizada ante Notario a la cual se hacen mención en esta presentación y,
- 3.- Del mismo modo, acompaño fotocopia(s) simple de la(s) documentos, que ruego a US., ordenar se agregue a los autos.

<u>SEGUNDO OTROS</u> i: Sirvase SS. tener presente que mi personería para representar a COMERCIALIZADORA SONOFLEX CHILE LIMITADA, consta en la escritura pública de fecha 18 de Marzo de 2013, otorgada ante don Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público de la Vigésimo Primero Notaria de Santiago, y cuya copia autorizada se acompaña en este acto, con citación.

TERCER OTROSÍ: Sírvase US. tener presente que en mi calidad de

abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, patente al día Nº 417.900-5 de la l. Municipalidad de Santiago, patrocinaré esta gestión y actuaré personalmente.

PERSON RECEIVANTANS SENT OCHROCES

Autorizo la firma de don **JOSE GONZALO SANTANDER ROBLES C.I.** N°10.050.813-3, nacional.- Santiago, 03 de Mayo de 2013.- ETH.-